102.12

Aguazul, 13 de octubre de 2026

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO CON UNA (1) CAMIONETA, DESTINADA A GARANTIZAR LA MOVILIZACIÓN EFICAZ, SEGURA Y OPORTUNA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE AGUAZUL, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU MISIÓN INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO MISIONAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS
FORMA DE PAGO:	El Municipio pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, mediante acta de liquidación, previa entrega informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, el cual deberá estar acompañado de: A) Los documentos y soportes señalados como entregables. B) Factura con el lleno de las formalidades de ley y/o documento equivalente, según corresponda; C) Copia de la planilla de pago por el plazo de ejecución del contrato, correspondiente de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar. Adicionalmente, el contratista deberá realizar de manera previa el cargue de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada, junto con el informe de actividades y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, a través de la Sección 7 – Ejecución – Plan de Pagos del aplicativo SECOP II, como requisito indispensable para dar trámite al pago correspondiente.

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial determinado por la Secretaria de Secretaria General del Municipio de Aguazul, se realizó teniendo en cuenta la Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026 "POR LA CUAL SE ADOPTA LA PRIMERA VERSIÓN DEL PROCEDIMIENTO "ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIOS DE MERCADO" DEL PROCESO DE APOYO "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUAZUL – CASANARE" y la Resolución No 158 del 13 de abril de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA VERSIÓN NO. 3 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", ambas expedidas por el municipio de Aguazul, donde se menciona la importancia de los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos, así:

Por ende, para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Secretaria General, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del Objeto contractual, actividades a contratar, perfil y experiencia requerida, plazo, forma de pago. Por el método de Análisis de precios históricos de la entidad y valores de referencia.

De acuerdo con Resolución No. 159 del 13 de abril de 2026, se pueden considerar diferentes mecanismos para definir el presupuesto oficial tales como:

1) Sondeos de Mercado.
2) Consulta una base de datos especializada.
3) Análisis de precios históricos.

Para determinar el valor de los insumos y establecer el Presupuesto Oficial, la Secretaría de Gobierno utilizó el método de **Consulta una base de datos especializada.**

El Municipio, a través de las Secretarías de Infraestructura y de Gobierno, definió el presupuesto oficial del proceso de selección, atendiendo al alcance del objeto contractual, las actividades a contratar, el plazo y la forma de pago. Para estos efectos, la Administración Municipal expidió la Resolución 092 del 04 de marzo de 2026, mediante la cual fijó el valor oficial a reconocer por la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial. Dicho acto administrativo estableció un valor único y obligatorio para la contratación, constituyéndose en el soporte jurídico y presupuestal que fundamenta la determinación del valor del contrato.

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial, incluye los costos directos e indirectos, que acarrea la ejecución contractual, determinando de esta manera el valor del presupuesto oficial en DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($19.333.333,33) M/CTE, conforme al siguiente resumen.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MODELO	UNIDAD	PLAZO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
1	Prestar servicio de transporte terrestre automotor en vehículo tipo campero PICK UP, Camioneta o similar, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc incluyendo todos los costos de mantenimiento, conductor y combustible	IGUAL A 2021 O SUPERIOR	UNIDAD	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS	$14.500.000	$19.333.333

Los costos que deberán tenerse en cuenta al momento de preparación de la oferta son:

OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-adulto mayor 4.3%
- Tasa pro- deporte 2.5%
- Estampilla para la justicia familiar 2%
- Industria y comercio (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Sobretasa bomberil (de acuerdo al estatuto de rentas del municipio)
- Y Las demás tasas, impuestos y contribuciones de nivel nacional, departamental y municipal, que apliquen al contrato.

NOTA 1: El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Municipio de Aguazul no será responsable por reclamaciones.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de despacho - Secretaria de Gobierno

Elaboró: **JOSÉ ALEXANDER PÉREZ FERNÁNDEZ**
Profesional contratado SGB